LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE AGUACHICA-CESAR.

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal del Instituto Municipal de Transito y Transporte de Aguachica, Cesar, no existe personal suficiente para desarrollar el objeto contractual **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO VIGIA PARA CONTROLAR EL TRAFICO VEHICULAR Y DISMINUIR EL RIESGO DE MUERTE O DE LESION DE LAS PERSONAS DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS, ENMARCADOS EN EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO " FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREVENCION, CONTROL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE AGAUCHICA, CESAR".**

Se firma en Aguachica, Cesar a los 10 días del mes de julio de 2026.

ESMERALDA LOPEZ CAÑAVERA

Subdirectora Administrativa y Financiera del IMTTA.